

El Lobo Feroz

Judiciales

Hoy me da por hablar asuntos judiciales que no son solo judiciales.

Varios diarios dieron la noticia, pero solo Gregorio Morán (su blog se puede seguir en *Vozpuli*) se ocupó del asunto por extenso: el caso de Ahmed Tommouhi, un bereber de Nador acusado de violar a una joven de catorce años, Nuria, en Olesa de Montserrat, población famosa por sus representaciones de la *Passi* y que ahora podrá tener otro padecimiento del que ocuparse. Ahmed fue condenado a veinticinco años de cárcel. Nunca había estado en Olesa. No había cometido el delito por el que le condenaron. Durante una parte del tiempo que pasó en prisión, quince años, las autoridades ya sabían que era inocente por un análisis del semen de la violación, que apareció también en otra violación posterior. La condena se basó exclusivamente en declaraciones de la víctima, que creyó reconocerle: dijo que los violadores eran dos y que hablaban en árabe. También condenaron a un vendedor callejero árabe, Abderrakaz Mounib, que murió en la cárcel y era tan inocente como Ahmed. El verdadero culpable de la violación era un destacado gitano evangélico de Sabadell, Antonio García Carbonell, condenado que ya está en libertad; su cómplice "hablaban en catalán" sigue siendo desconocido.

Además de la injusticia, impresiona la dignidad de Ahmed, a quien un fiscal progresista animaba a pedir un indulto al que Ahmed se negó: "Yo no puedo confesarme culpable para que me indulten de un delito que jamás he cometido. Soy inocente y con eso basta".

Como se decía a Morán, no son las víctimas las que deben investigar los delitos. La policía detuvo a Ahmed, un albañil que había llegado a Cataluña sin hablar castellano ni catalán, pero que para los maderos tenía el estigma de ser un "moro". Tiene esposa e hijos en Nador, pero no quiere volver allí con la imagen de delincuente rehabilitado.

El tribunal que le condenó estaba presidido por doña Margarita Robles, la hoy católica ministra no se sabe si de la Guerra o de Defensa, y en él figuraba también el progresista Gerard Thomas. La Robles, sobre este asunto, se limitó a decir: "Todas mis sentencias se ajustan a derecho". Tal vez; o al revés: el derecho es muy elástico y se puede ajustar a todas las sentencias. En este caso la sentencia no se ajustó a la verdad, que es a lo que se deben ajustar.

Ahora, los tiempos de la administración de eso que llaman Justicia son lentos, pero los tiempos de los medios de masas van a toda velocidad. Estos tienen además una voz muy gruesa, que penetra quieras que no en todas partes, mientras que las sentencias y autos judiciales solo se conocen si algún gacettillero pasaba por allí.

Quisiera recordar el caso Wanninkhof. Sofía Wanninkhof asesinada cerca de Mijas, había estado con su novio, volvió a su casa para ducharse e ir luego a encontrarse con él en Fuengirola, pero no llegó. Su madre se inquietó por su ausencia, pero supuso que estaba en

una feria. Al día siguiente la madre, Alicia Hornos, muy preocupada, salió a dar un paseo hallando en un descampado prendas de su hija. Alertada la Guardia Civil, encontró más restos, un gran charco de sangre y huellas de neumáticos. La declaración de un taxista permitió determinar que los hechos habrían ocurrido a las 22 horas del 9 de octubre de 1999. Empezó la búsqueda pero el cadáver no fue hallado hasta el 2 de noviembre. Diversos indicios señalaban que la autora del crimen se situaba entre personas próximas a la víctima. Primero el novio. Luego Dolores Vázquez Mosquera, vecina de la casa de Mijas y expareja de la madre de la víctima.

Cuando la guardia civil detuvo a Dolores Vázquez se desató la histeria. No podía entrar o salir del furgón policial para ir al juzgado sin que fuera víctima de intentos de agresión que los agentes imponían a duras penas, de insultos, escupitajos y todo lo que se pueda imaginar. Haber sido amante de la madre de la asesinada bastaba para el vecindario. La prensa y la televisión no se perdían la menor anécdota del caso. Dolores Vázquez fue juzgada por un jurado popular con prácticamente nula intervención del juez. Ese jurado, basándose más en opiniones que en indicios, la condenó por asesinato a quince años y un día de prisión y a dieciocho millones de pesetas de indemnización. La verdad es que no se tuvieron en cuenta los indicios exculpatorios. Los medios la habían condenado antes del juicio.

El abogado de Dolores Vázquez, señalando las irregularidades, apeló al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el cual ordenó la repetición del juicio y la puesta en libertad de la mal condenada. Dolores Vázquez había pasado ya diecisiete meses en prisión, casi año y medio. El segundo juicio contra ella no se llegó a celebrar porque la guardia civil halló semen cuyo ADN coincidía con el del caso Wannikhof en otro y posterior feminicidio. De no ser por eso no se sabe qué habría pasado.

Este caso vuelve bastante cuestionable en nuestras latitudes la institución del jurado popular. Los prejuicios y la ideología, reforzados por la actuación de los medios y la lentitud del aparato judicial hacen previsible ciertas sentencias. Este Lobo prefiere que si llegara el caso le juzgaran jueces profesionales. Me parecen más fiables para esto que los vecinos. Estos son, en realidad, juguetes de los medios de masas.

Los linchamientos basados en los medios de masas y en los chats son irreparables. No es solo que los medios sean infinitamente más veloces que la administración judicial, como se ha señalado antes: están hambrientos de noticias que vender, y también pueden inducir muy fácilmente a falsas creencias, por ejemplo, con el uso de imágenes filmadas. Las imágenes filmadas parecen reflejar la realidad, pero son los medios de masas mismos los que nos las presentan como y cuando quieren, y las voces que acompañan las imágenes nos indican lo que debemos *mirar*, y también lo que no debemos mirar. En los tiempos que corren cualquiera, no solo los censurables por cualquier motivo, está expuesto a un linchamiento.

Este Lobo se excusa con sus lectores: las cosas que pasan cada día en este mundo feliz le han hecho ácidos el sentido del humor.